INDERCAS	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	A-GFI-FOR-08
	GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN - 00
NIT: 844.003.345-1	FORMATO DE CERTIFICADO DE IDONEIDAD	24/08/2026

Estudio Previo No. 2026-00451

EL SUSCRITO(A) PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CERTIFICA

Que una vez revisados los documentos soporte presentados dentro de la hoja de vida del(la) señor(a) RONAL ESTEBAN PUERTO VARGAS, se puede establecer que se encuentra en capacidad de desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO FACILITADORES CATEGORIA DOS, PARA LA EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EVENTOS COMUNITARIOS Y PROGRAMAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE., por cuanto ha demostrado idoneidad por los estudios y experiencia requerida.

Que el(la) señor(a) RONAL ESTEBAN PUERTO VARGAS es una persona idónea para desarrollar el objeto contractual consistente en 'PRESTAR SERVICIOS COMO FACILITADORES CATEGORIA DOS, PARA LA EJECUCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, EVENTOS COMUNITARIOS Y PROGRAMAS DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.' por los estudios y experiencia acreditada.

La presente constancia se expide en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015 y de conformidad con el Artículo 4 del Decreto Departamental No. 0228 del 28 de julio del 2017 y normas que lo modifiquen o complementen.

Dada en Yopal el 13 de Octubre del 2026

BLADIMIR BARRERA CORREDOR
Profesional Universitario (E)
Res 392 del 7-10-2026